



RECONOCE DIAS ADICIONALES DE FERIADO LEGAL A DOÑA CLARA ROSA SILVA BECERRA, MATRONA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO N° (S) 2512

CHILLÁN VIEJO, 01 AGO 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las instrucciones contenidas en el Art. N° 18 de la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Según los antecedentes tenidos a la vista la funcionaria contabiliza un total de 15 años, 2 meses y 3 días al 19 de julio de 2018.

2. La Solicitud Presentada por doña CLARA ROSA SILVA BECERRA, C. de Identidad N° [REDACTED], para que se le reconozcan días de feriado legal, en donde se adjunta: Certificado de fecha 20/02/2004, emitido por la Sra. Leticia Luengo Navarrete, Jefa Sección Registro de Personal del Hospital de San Carlos y Certificado emitido por el Servicio de Salud Ñuble, en donde consta servicios prestados por la funcionaria en el Hospital Herminda.

3. Certificado de cotizaciones histórico, emitido por la AFP Habitat emitido con fecha 5 de julio de 2018.

4. Certificado N° 56/12.06.2018 emitido por la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

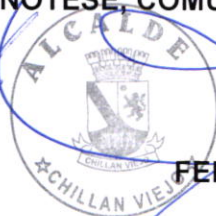
DECRETO

RECONOZCASE a Doña CLARA ROSA SILVA BECERRA, 20 días de feriado legal, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/FSC/HHH/OBS/MBR/csn DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta RRHH, Departamento de Salud Municipal.



22 JUL 2018